CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACIÓN
MESA DE ENTRADAS
30 NOV 2017
SEC. D N° 6330 HORA 14

Congreso de la Nación

Proyecto de Resolución

El Senado y Cámara de Diputados...

Resuelve:

Solicitar al poder Ejecutivo que a través de los organismos que correspondan, tenga a bien informar acerca de diversas cuestiones relacionadas con la desaparición y búsqueda del Submarino ARA San Juan. Conforme a continuación se detalla:

1. Versión Taquigráfica de las comunicaciones establecidas entre el Ara San Juan y las bases navales desde el 31/10/17 al 15/11/17 inclusive.
2. Averías y deterioros acontecidos desde su adquisición a la fecha.
3. Informe si se realizaron tareas de mantenimiento en la Base Naval Ushuaia. Detalle.-
4. Brinde el informe completo suministrado por la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO).
5. Señale el motivo por el cual tanto El ARA Salta como ARA Santa Cruz, no participan de la búsqueda y rescate.
6. Indique si se recibieron señales satelitales provenientes del submarino.
7. ¿La magnitud de la explosión podría coincidir con una detonación externa? ¿Qué otras hipótesis se consideran?
8. Detalle el gasto presupuestario ejecutado en mantenimiento del submarino desde su adquisición a la fecha.
9. Motivo por el cual el Submarino no contaba con Corbetas de superficie como escoltas.
10. Enumere los paises que contribuyen en la búsqueda y rescate, detallando expresamente el equipamiento utilizado.

ELIA NELLY LAGORIA
Diputada de la Nación

JORGE TABOADA
Diputado de la Nación

CECILIA MOREAU
DIPUTADA DE LA NACIÓN

María Azucena Ehcosor
Diputada Nacional

Congreso de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es de público conocimiento, la reciente desaparición del Submarino ARA San Juan acaecido a partir del día 15 de noviembre de 2017, fecha correspondiente al último contacto de la nave con la base en tierra.

La última ubicación reportada por el submarino fue a 240 millas náuticas de las costas del golfo San Jorge, al sudeste de la peninsula de Valdez. A las 7:30hs. de la mañana del día miércoles 15 de noviembre finalizó el contacto con el comando de fuerza de submarinos. Sin embargo, el día anterior, el capitán del ARA San Juan se habría comunicado e informado a la base de Mar del Plata que el navío presentaba problemas y cortocircuitos en la sala de baterías correspondientes a la zona de proa, coincidentes con una filtración proveniente del área del snorkel. Posteriormente, se produjeron sucesivas comunicaciones, entre ellas un contacto vía teléfono satelital, solicitando el cambio de rumbo que habría sido denegado. El submarino continuaría la ruta prevista hacia la base naval situada en la ciudad de Mar del Plata.

Enrique Balbi, capitán de navío y vocero de la Armada Argentina, declaró en conferencia de prensa: "Se recibió una información sobre un evento anómalo, singular, corto, violento y no nuclear consistente con una explosión". Dicha información le fue suministrada por la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO), que a través de las estaciones hidro acústicas distribuidas en diversos puntos estratégicos detectó la anomalía. Esa trágica comunicación desencadenó la inmediata desolación y angustia del pueblo Argentino y de los familiares de los 44 tripulantes, que se encuentran, hace varios días, pendientes de un parte o información oficial que les devuelva la esperanza de reencontrarse con sus seres queridos.

Debemos tener presente que la Republica Argentina sancionó en el año 1998 la ley 25.022 de aprobación y consiguiente ratificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, y que ello ubicó a nuestra Nación como el 23° país del mundo y 5° en Latinoamérica en ratificar dicho tratado; Posteriormente en el año 2003, Argentina suscribió mediante ley 25.837 un acuerdo de cooperación con la secretaria técnica provisional de la CTBTO. De lo antedicho surgen varios interrogantes, entre ellos cabe indagar principalmente en la tardía información aportada por la CTBTO, cuyo informe fue entregado el día miércoles 22 de noviembre, varios días luego de la "anomalía" hidro acústica acontecida. Resaltando, además, que el hecho se produjo en el límite del mar territorial Argentino, nuestra Zona Económica Exclusiva y que contamos como miembros del Tratado mencionado con diversas instalaciones de vigilancia (Paso Flores, Ushuaia, Coronel Fontana, Buenos Aires, Salta, Bariloche) al servicio internacional de la CTBTO.

Congreso de la Nación

La explosión, según detalló la CTBTO ocurrió a las 13:51 GMT apenas horas después de la comunicación con el ARA San Juan, exactamente en la ubicación suministrada por los tripulantes del navío (Lat -46.12 deg; Long -59.69 deg). De haber contado con dicha información con la celeridad que el caso amerita, las tareas de búsqueda y rescate hubiesen comenzado anticipadamente y en un área de búsqueda acotada. Es por ello que corresponde cuestionar, al menos, el tardío accionar y comunicación establecida por funcionarios Argentinos con los distintos organismos nacionales e Internacionales. Oscar Aguad (Ministro de Defensa de la Nación), Jorge Faurie (Canciller Argentino), Rafael Grossi (Embajador Argentino en Austria) y Marcelo Srur (Jefe de la Armada Argentina), entre otros, deben informar al pueblo acerca de su accionar.

En cuanto al estado del Submarino, desde la Armada se afirmó en reiteradas conferencias de prensa que el mismo se encontraba óptimas condiciones y que habría recibido todos los chequeos correspondientes antes de comenzar su trayecto. Sin embargo, durante el informe 101° brindado por Marcos Peña, Jefe de Gabinete de Ministros, ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el pasado 31 de mayo de 2017, se advirtió en un fragmento de la pregunta 500: "El submarino San Juan en servicio necesita una carena desde hace tiempo y se la deberá hacer pronto si no se quiere tener incidentes de navegación." Cuestión que no mereció consideración alguna por parte del funcionario.

Estos y otros tantos hechos que serán oportunamente ampliados en comisión, dejan dudas acerca de las condiciones fácticas de navegación del Submarino ARA San Juan, del resto de la flota y de mantenimiento de las Fuerzas Armadas Argentinas en general.

Por todo lo expuesto y con el principal objetivo de recabar toda información susceptible de contribuir al hallazgo del submarino Ara San Juan, pero sobre todo, hallar con vida a los 44 tripulantes, miembros orgullosos de nuestra Armada Argentina que velan por los intereses soberanos de nuestra Nación, es que solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de resolución.

JORGE TABOADA
Diputado de la Nación

ELIA KELLY LAGORIA
Diputada de la Nación

María Azucena Ehcosor
Diputada Nacional

CECILIA MOREAU
DIPUTADA DE LA NACIÓN